



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

RESOLUCION NÚMERO 676 DE 2022

“Por la cual se hace un nombramiento de libre nombramiento y remoción “

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 351 de 2013, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017, Decreto 034 de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2 del Decreto 351 de 2013 señala: *“El Director distribuirá los cargos de la planta global, mediante acto administrativo y ubicará el personal teniendo en cuenta la estructura, las necesidades del servicio, los planes y programas de la entidad.”*

Que el Artículo 2.2.5.1.1, del Decreto 648 de 2017, establece que: *“(…) Corresponde a los ministros, directores de departamentos administrativos, presidentes, directores o gerentes de las entidades del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, nombrar al personal de su entidad u organismo, salvo aquellos nombramientos cuya provisión esté atribuida a otra autoridad por la Constitución o la ley”.*

Que el proceso de Gestión del Talento Humano de la Dirección Nacional Bomberos de Colombia-DNBC identificó que dentro del Despacho de la Dirección General hay una vacante en el cargo Secretario ejecutivo, Código 4210, Grado 21, de carácter ORDINARIO y no es posible proveerlo mediante encargo con servidor público de carrera.

Que no existiendo servidores con derechos de carrera administrativa que puedan optar por el derecho preferencial al encargo, el Director General de esta Entidad en su facultad nominadora proveerá la vacante mediante nombramiento ordinario.

Que con fundamento en la documentación revisada de la hoja de vida, se verifica que la señora **NELLY PATRICIA CIPRIAN LINARES**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.070.328.214 de El Colegio-Cundinamarca, reúne los requisitos exigidos y el perfil requerido para ser nombrada con carácter ORDINARIO en el cargo Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 21 del Despacho de la Dirección General de la entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

RESOLUCION NÚMERO 670 DE 2022

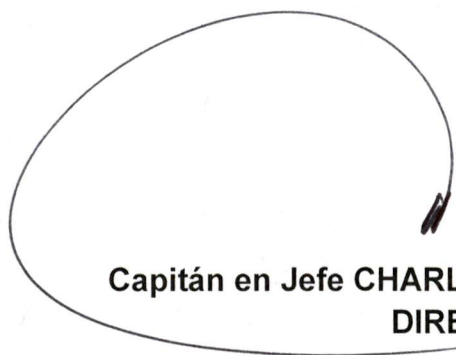
ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar de carácter ORDINARIO a la señora **NELLY PATRICIA CIPRIAN LINARES**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.070.328.214 de El Colegio-Cundinamarca, en el cargo Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 21, del Despacho de la Dirección General de la entidad, con una asignación mensual de **DOS MILLONES CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/Cte (\$2.113.446)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a **NELLY PATRICIA CIPRIAN LINARES**.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., 17 AGO 2022



Capitán en Jefe CHARLES WILBER BENAVIDES CASTILLO
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Diana Marcela Bolaños / Contratista Profesional GTH *DMB.*

Revisó: Carilyn Quintero Huepa / Contratista Gestora GTH *COG*

Carlos López Barrera / Asesor Jurídico DNBC

Aprobó: Jorge Edwin Amarillo / Subdirector Administrativa y Financiera *[Firma]*